

122
mi compañero D. Josef Valcarlos en los Banos
de Añua, y en su consecuencia devo manifestar
a V. S. que todo el Edificio en qual esta ruinoso de
un modo q. su composicion seria enormemente lort-
sa, ademas q. citando concedido por S. M. a esta Igles-
ia Parroq. a unq. con la condicion de construir la
Mencionada Escuela y habitaciones para sus Maes-
tros, no puede considerarse al presente como un
propio de V. S. y concretandome a la solicitud del
preceptor de Latinidad, hallo asi mismo q. como
manifiesta en su respetada Instancia ha tenido q.
abandonar su plaza de enseñanza trasladandose
a un Monasterio q. da por su Arquivero 40 rs.
mensuales, cumpliendo con lo q. se le tiene manda-
do por los mismos motivos q. estudia en ella,
q. la habitacion, en donde aun vive con su fami-
lia. Despues de esta ruina hace tener una
inminente desgracia, como asi mismo lo certifica
el maestro de obras D. Juan del Pozo, en el Documen-
to q. para el efecto le libro y acompaño a su soli-
citud. Espero a los arbitrios q. pudieramos en-
contrar de donde saliesen los gastos q. precisara la
mencionada traslacion q. honoros de necesidad, y
muy justa tanto por q. es el Rey Nuestro
Cajilla constantemente su voluntad, por q. esta clase
de establecim. son sean protegidos correspondientes

